

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30286** *ANDALUZA DE BALIZAMIENTOS, S.L.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 134/2007, dimanante de autos núm. 560/07, a instancia de Rafael Castro Reina contra Andaluza de Balizamientos S.L., en la que con fecha 28-09-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Andaluza de Balizamientos SL con CIF B-91347682 en situación de insolvencia por importe de 148'16 euros a que ha quedado reducido el principal, más la cantidad de 1.213 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla.

ID: A100071438-1